

RESOLUCIÓN DE 19 DE ENERO DE 2022 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD EN EL EMPLEO DEL SEXPE POR LA QUE SE APRUEBA LA GUÍA DE GESTIÓN PARA LOS PROYECTOS DE LA CONVOCATORIA DE 2021 DEL PROGRAMA COLABORATIVO RURAL

Mediante el Decreto 84/2021, de 7 de julio, se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones destinadas a la financiación del Programa Colaborativo Rural y la primera convocatoria de subvenciones a entidades promotoras (DOE núm. 136, de 16 de julio de 2021).

La **Disposición Adicional Segunda** del Decreto 84/2021, de 7 de julio, prevé, en su **punto primero**, que *“por la Dirección General competente en la gestión de programas públicos de empleo-formación del SEXPE se aprobarán las guías de gestión, que contengan las instrucciones y modelos necesarios para la adecuada ejecución de los proyectos del programa regulado en el presente decreto, así como para la justificación de las subvenciones de la Línea I destinadas a su financiación.”*

En virtud de lo expuesto y, en uso de las atribuciones a mí conferidas por el ordenamiento jurídico vigente, se dicta la presente

RESOLUCIÓN

ÚNICO. - Aprobar la **Guía de Gestión** para los proyectos de la convocatoria 2021 de subvenciones a entidades promotoras del Programa Colaborativo Rural.

Mérida, 19 de enero de 2022

LA DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD EN EL EMPLEO DEL SEXPE